

2 A • Guayaquil, sábado 29 de septiembre 2001

CONALEC concretó aumento tarifa

Fijan nuevo valor

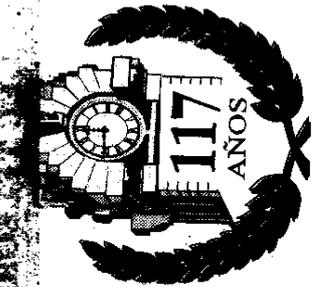
Desde noviembre empezará a regir la nueva tarifa energética real de US\$ 0,09 el kilovatio hora, fijada por el Consejo Nacional de Electricidad (CONALEC).

Demandar

El Frente Popular prepara demanda de inconstitucionalidad contra la resolución del C...

EL

D



Guayaquil, sábado 29 de septiembre del 2001

web:www.telegrafo.com.ec • e-mail:cartas@telegrafo.com.ec

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA "CAMARONERA AMELIA, AMELIASA S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA DE MACHALA, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1. ANTECEDENTES.**- La compañía "CAMARONERA AMELIA, AMELIASA S.A." se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Undécimo del cantón Guayaquil, el 26 de septiembre de 1983, aprobada mediante Resolución No. IG-CA-83-1468 el 9 de noviembre de 1983, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 11 de noviembre de 1983.
- 2. CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil a la de Machala, el aumento de capital por SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y reforma del estatuto de la compañía "CAMARONERA AMELIA, AMELIASA S.A.", otorgada el 28 de mayo de 2001 ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil. Ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 01-G-IJ-0008497 de 13 de septiembre del 2001.
- 3. OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Ching Long Huang Hong, en su calidad de Gerente, nacionalidad china y domiciliado en esta ciudad de Machala.
- 4. CAMBIO DE DOMICILIO, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.**- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 01-G-IJ-0008897 de 13 de septiembre del 2001 aprobó el cambio de domicilio de la compañía "CAMARONERA AMELIA, AMELIASA S.A." el aumento de capital y la reforma del estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5. AVISO PARA OPOSICION.**- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía "CAMARONERA AMELIA, AMELIASA S.A.", de la ciudad de Guayaquil a la de Machala, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Guayaquil, 13 de septiembre del 2001

Ab. Víctor Anchundia Places
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL